

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2020/4622 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 3/2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario y/o suplemento de crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto refundido.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 21/10/2020, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 3/2020 de Crédito Extraordinario y/o Suplemento de Crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	1.760,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y servicios	14.134,00
3	Gastos Financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	7.980,00
6	Inversiones Reales	14.317,04
9	Pasivos Financieros	0,10

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: 41.191,14 €

El total importe anterior queda financiado por anulaciones o bajas del crédito comprometidas y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Créditos a anular
1	Gastos de personal	37.525,64
2	Gastos en Bienes Corrientes y servicios	2.665,50

TOTAL ANULACIÓN O BAJA: 41.191,14 €

Huesa, a 19 de noviembre de 2020.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.